I INFORME SEMESTRAL DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETO DEL INFORME 2
3. ALCANCE 2
4. RESUMEN 4
5. CONCLUSIONES 4

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la resolución 024 del 27 de julio del 2021 por medio de la cual se estableció el reglamento del comité de conciliación del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S, y donde además se encuentran establecidas las funciones de la secretaria técnica del comité de conciliación …" Preparar un informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al representante legal del ente y a los miembros del comité cada seis (6) meses. Una copia del mismo será remitida a la Dirección de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio del Interior y de Justicia.

Por todo lo anterior y con el fin de garantizar el principio de transparencia y eficacia de las actuaciones del comité de conciliación, se presenta adicionalmente el primer informe trimestral i correspondiente al periodo comprendido de enero a marzo 2024.

2. OBJETO DEL INFORME

Dar a conocer las actuaciones adelantadas por el comité de conciliación durante este I trimestre de la vigencia 2024, en cuanto al análisis y la formulación de políticas que puedan prevenir el daño antijurídico, esto con el fin de orientar las políticas de defensa de los intereses de la entidad y poder prevenir posibles daños antijurídicos que conlleven al desmejoramiento continuo de la Entidad.

3. ALCANCE

Procesos jurídicos que adelanta la entidad o donde esta se encuentre como demandada

4. RESUMEN

A continuación, se dan a conocer todo lo que se ha adelantado durante este primer semestre en las reuniones mensuales del comité de conciliación.

DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
TOTAL, REUNIONES DE COMITÉ REALIZADAS	2	2	2	6
TOTAL, DE REUNIONES PARA ESTUDIOS CONCILIACION	2	0	0	0

De acuerdo con la información anterior se desarrollaron los comités de conciliación así:

- **Comité de conciliación 18 de enero 2023** (acta N° 149)

Exposición de la ficha técnica del proceso de NEIDER SOSA OSPINO Y OTROS bajo radicado 20001-33-33-005-2022-00074-00, el cual se adelanta ante el Juzgado Noveno Administrativo de Valledupar, por parte de la firma de abogados Osorio Moreno & Abogados Asociados, apoderados de la entidad, teniendo en cuenta audiencia programada para el día 25 de enero de 2024 da las 08:30 am.

La firma de abogados apoderados de la entidad recomienda: no presentar fórmulas de arreglo conciliatorio dentro del presente proceso, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con el acervo probatorio que se ha recaudado hasta la presente etapa.

- **Comité de conciliación 29 de enero 2024** (acta N° 150)

Se realizaron las siguientes exposiciones:

Exposición de la ficha técnica del proceso de JOSE RAFAEL HERNANDEZ PEÑARANDA, bajo radicado 20001333300320230055700, el cual se adelanta ante el Tercero administrativo del circuito de Valledupar, por parte de la firma de abogados Osorio Moreno & Abogados Asociados, apoderados de la entidad, teniendo en cuenta audiencia programada para el día 31 de ENERO de 2024.

La firma de abogados apoderados de la entidad recomienda: no presentar fórmulas de arreglo conciliatorio dentro del presente proceso, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con el acervo probatorio que se ha recaudado hasta la presente etapa.

- **Comité de conciliación 27 de febrero** (acta N° 151)

Aprobación de la actualización de las políticas de prevención del daño antijurídico del Sistema Integrado De Transporte De Valledupar SIVA SAS.

Ante las diligencias varias que demanda la entidad, no se pudo cumplir el quórum para la realización del comité, por tanto, se realizará nueva convocatoria.

- **Comité de conciliación 29 de febrero 2024** (acta N° 152)

Aprobación de la actualización de las políticas de prevención del daño antijurídico del Sistema Integrado De Transporte De Valledupar SIVA SAS.

Por unanimidad, queda aprobada la actualización de las políticas del daño antijurídico del Sistema Integrado De Transporte De Valledupar SIVA SAS.

- **Comité de conciliación 08 de marzo 2024** (acta N° 153)

En este comité se realizó por parte de la firma de abogados apoderados de la entidad exposición de avance de las actuaciones de los asuntos litigiosos.

- **Comité de conciliación 22 de marzo 2024** (acta N° 154)

En este comité se realizó por parte de la firma de abogados apoderados de la entidad exposición de avance de las actuaciones de los asuntos litigiosos.

Cordialmente,

LUIS GABRIEL RIVERA ARIAS
Secretario Técnico comité de conciliación SIVA SAS

Proyecto: Liseth Zúñiga Valera Contratista SIVA SAS
Revisó: Asesor Jurídico SIVA SAS
Aprobó: Asesor Jurídico SIVA SAS